



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DECANATO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN N°252-2025-UNHEVAL/FCA-CF



Cayhuayna, 24 de octubre del 2025

VISTO:

El Proveído N° 002227-2025-UNHEVAL-OPP, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la actualización del Mapa de Procesos y Manuales de Procedimientos de la Facultad de Ciencias Agrarias, en mérito al Oficio N° 000387-2025-UNHEVAL-UM; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 242-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 12 de diciembre del 2024, se proclamó y acreditó al Dr. SANTOS SEVERINO JACOBO SALINAS como Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias a partir del 14 de diciembre del 2024 hasta el 13 de diciembre del 2028;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 67, numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, una de las atribuciones del Consejo de Facultad es "*conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia*"; en tal sentido, el presente acuerdo se encuentra dentro del ámbito de sus atribuciones;

Que, conforme al Proveído N° 002227-2025-UNHEVAL-OPP, recibido el 17 de octubre del 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la actualización del Mapa de Procesos y Manuales de Procedimientos de la Facultad de Ciencias Agrarias, en atención al Oficio N° 000387-2025-UNHEVAL-UM, para su aprobación mediante Resolución de Consejo de Facultad;

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, realizada de manera presencial el 23 de octubre del 2025, el Pleno del Consejo acordó por unanimidad aprobar la actualización del Mapa de Procesos y Manuales de Procedimientos de la Facultad de Ciencias Agrarias, conteniendo los documentos que se señalan seguidamente:

- Manual de Procedimientos M.04.FCA – Gestión de Proyección Social, Extensión Cultural y Medio Ambiente;
- Manual de Procedimientos M.03.FCA – Seguimiento al Egresado;
- Manual de Procedimientos M.02.FCA – Gestión de Investigación;
- Manual de Procedimientos M.01.FCA – Formación Profesional;
- Mapa de Procesos de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, estando y en uso de las funciones y atribuciones conferidas al Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto, la Resolución N.º 242-2024-UNHEVAL-CEU;

SE RESUELVE

1º APROBAR la Actualización del Mapa de Procesos y Manuales de Procedimientos de la Facultad de Ciencias Agrarias, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución, conforme a lo expuesto en los considerandos, siendo los siguientes:

- Manual de Procedimientos M.04.FCA – Gestión de Proyección Social, Extensión Cultural y Medio Ambiente.
- Manual de Procedimientos M.03.FCA – Seguimiento al Egresado.
- Manual de Procedimientos M.02.FCA – Gestión de Investigación.
- Manual de Procedimientos M.01.FCA – Formación Profesional.
- Mapa de Procesos de la Facultad de Ciencias Agrarias.

2º DAR A CONOCER, la presente Resolución a las instancias correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Santos S. Jacobo Salinas
DECANO



Dra. María Betzabe Gutiérrez Solorzano
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
Expediente/OPP/UM/Archivo

VII. MAPA DE PROCESOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Ilustración 1. Mapa de Procesos de la FCA - Vers.1.1